
Votando por refrigeradoras y comprando congresistas

¿Por qué no?

Alfredo Bullard González

Abogado. Profesor de análisis económico del derecho y de derecho civil en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Miembro del Comité Consultivo Nacional de Ius et Veritas.

1 Introducción.

Sin duda, dos de los avances más importantes que ha experimentado el mundo en los últimos años son su democratización en términos políticos y su liberalización en términos económicos. Cada día los gobiernos que carecen de una base democrática son más la excepción y se convierten en “parias” de la comunidad internacional. Por otra parte, la globalización de la economía ha ido dejando de lado modelos de economía planificada, para abrir paso, aún tímidamente, al mercado y a la libre competencia como asignadores de recursos.

Sin embargo, los niveles de consenso sobre estos desarrollos no son simétricos. Frente al consenso generalizado sobre que la democracia es el mejor sistema político, el mercado, como asignador de recursos económicos, parecería no haber alcanzado los mismos niveles de aceptación.

La diferencia partiría de la idea que la democracia se sustenta sobre sólidas bases éticas, de aceptación universal, mientras el mercado no es otra cosa que un sistema operativo para asignar recursos, pero que carece de los fundamentos éticos y valorativos de la democracia, y por ello es prescindible como sistema. Incluso, para algunos, es un sistema no deseable.

El presente trabajo persigue demostrar que esta visión es incompleta. Sin duda, la democracia tiene

sólidas bases éticas y el mercado es un sistema operativo de asignación de recursos. Pero la democracia también es un sistema operativo de toma de decisiones sobre el uso de recursos y el mercado tiene sólidas bases éticas. Es más, consideramos que el fundamento ético del mercado es similar, sino el mismo, que sustenta la democracia. Por otra parte, ambos (democracia y mercado) son sistemas operativos de agregación de preferencias que permiten la satisfacción de las necesidades de los seres humanos. Ambos tienen, en consecuencia, un fundamento ético o valorativo, pero también un fundamento práctico.

Nótese que no estamos diciendo que democracia y mercado sean lo mismo. Son, definitivamente, sistemas distintos con funciones diferenciables entre sí. Lo que pretendemos es sostener que ambos son sistemas de agregación de preferencias con base igualmente sólida en fundamentos éticos. En consecuencia, dejar de lado los mecanismos de mercado para asignar los recursos debería preocuparnos de manera similar a dejar de lado la democracia como sistema de gobierno y, por tanto, ambos deberían despertar el mismo nivel de consenso.

2 Los sistemas de agregación de preferencias.

Los seres humanos debemos cubrir una serie de necesidades. Pero el complejo mundo actual plantea

una serie de retos prácticos a cómo satisfacerlas. Algunas de esas necesidades deben ser satisfechas de manera privada, es decir, mediante bienes privados⁽¹⁾. La alimentación, el vestido, la vivienda, el entretenimiento, los servicios y otras necesidades son cubiertos por recursos que, ordinariamente, han sido asignados a los particulares.

Por su parte, otras necesidades son de ordinario cubiertas por medio de bienes públicos, cuyo uso es común a todos, como las calles, el orden público, la seguridad pública, el gobierno, el sistema judicial, etc.

Por otro lado, la división del trabajo y la especialización ha llevado a que la obtención de estos bienes, sin importar su naturaleza, no pueda ser suministrada por el propio individuo de manera independiente. Las economías de autoconsumo son extrañas en el mundo actual, y los seres humanos debemos recurrir al intercambio para obtener todo lo que necesitamos. Ello plantea un reto referido a cómo organizar sistemas que permitan la satisfacción de las necesidades de millones de seres humanos por medio del suministro de bienes privados y de bienes públicos.

Para diseñar esos sistemas se puede tener, básicamente, dos puntos de partida antagónicos entre sí. El primero es diseñar el sistema para que las decisiones de cómo las necesidades son cubiertas sean tomadas por un cuerpo autónomo de personas (terceros) cuya capacidad de decisión se deriva de alguna estructura jerárquica sin más base que el uso, en la vía de los hechos, del poder. Esta estructura podrá decidir cómo satisfacer las demandas de bienes privados y de bienes públicos⁽²⁾. Decidiría qué calles serán construidas, cómo la seguridad será distribuida o generada, cómo se resolverán los conflictos, cuánto alimento y vestido se producirá, cómo se construirán viviendas y quién las ocupará, etc. Y todo ello sin necesidad de estar sujetos a ningún control o decisión por parte de los seres humanos que consumen estos bienes y servicios.

El segundo punto parte de una perspectiva radicalmente distinta y acepta que las necesidades de

los seres humanos están normalmente atadas a una preferencia individual, es decir, a un deseo de cómo dicha necesidad debe ser satisfecha (o incluso si se prefiere dejar insatisfecha para satisfacer otra distinta). En consecuencia, las decisiones de terceros sobre qué deben consumir estos seres humanos y que no reconocen esas preferencias individuales deben ser consideradas ilegítimas. Para esta aproximación, las decisiones de qué producir, cómo producir y cómo distribuir esa producción tanto de bienes públicos como de bienes privados deben ser tomadas por quienes van a consumir esos bienes. Pero dado que la sociedad está conformada por millones de individualidades, la adecuada producción de estos bienes debe obedecer a alguna forma de agregación de preferencias individuales que determinen qué será producido y de qué manera.

Esta última aproximación se sustenta en un concepto valorativo bastante claro: el ser humano debe ser libre para decidir. Se trata pues que las decisiones de producción de bienes sean libres, aunque la necesidad de agregar las preferencias de todos los individuos tenga, necesariamente, que imponer limitaciones o canales de ejercicio de tal libertad.

Bajo esta segunda perspectiva, la democracia y el mercado son los dos sistemas de agregación de preferencia diseñados por la sociedad para compatibilizar la libertad individual con la necesidad de satisfacer las necesidades de millones de personas distintas. Son pues, como dijimos en un inicio, sistemas operativos de agregación de preferencias y que tienen como fundamento ético común el ejercicio de la libertad de elección de las personas. En el caso de la democracia, este sistema de elección se ejerce a través del sistema electoral, mientras que en el mercado se ejerce a través del sistema de precios.

Nótese que no estamos diciendo que la democracia se agota en las elecciones políticas, como tampoco el mercado se agota en el funcionamiento del sistema de precios. Ambos requieren de un marco institucional adecuado que permita que la elección individual no

(1) Al referirnos a "bienes privados" estamos usando el término en su sentido económico antes que legal. El término comprende todos los recursos que se encuentran bajo titularidades privadas, incluyendo los bienes en sentido estricto, los servicios, la tecnología, etc.

(2) Se podría incluso decir que tal estructura de decisión convierte en los hechos a todos los bienes en públicos o, en el mejor de los casos, en un sistema público de asignación de recursos.

sólo se ejerza de manera cuantitativa, sino cualitativamente adecuada. La tutela de las libertades individuales, la protección de los derechos humanos, la libertad de expresión y de conciencia, son necesarios para generar una auténtica libertad individual en la democracia no sólo durante las elecciones políticas, sino durante toda la vida institucional del propio sistema. En el mercado, además de estos mismos elementos institucionales, se requiere una asignación y protección adecuada de derechos de propiedad, reconocimiento del carácter obligatorio de los contratos, internalización de las externalidades en supuestos de altos costos de transacción. Este marco institucional es inherente a la propia esencia de la democracia y del mercado como instituciones, y dentro de ese carácter, sistemas electorales o sistemas de precios que carezcan de esos elementos no son ni democracia ni mercado.

3 ¿Y por qué tener sistemas de agregación de preferencias diferenciados?

Si tanto la democracia como el mercado son sistemas de agregación de preferencias, ¿por qué tenerlos como sistemas distintos?, ¿por qué no hacer que las decisiones políticas se den por medio de mecanismos similares a los que se derivarían de ir a un supermercado? o ¿por qué no dejar que a través de los sistemas electorales se delegue a los políticos elegidos para gobernarnos decidir qué bienes y servicios privados deben ser consumidos por los ciudadanos?

No olvidemos que, sin perjuicio de su basamento ético en la libertad, estamos hablando de sistemas operativos, y estos tienen que resolver problemas prácticos. Por tanto, toda diferencia debe basarse en la

necesidad de resolver problemas prácticos concretos y distintos en cada caso. Si existen ambos sistemas, su convivencia debe basarse en que el problema que tratan de resolver es diferente. Por alguna razón, la democracia agrega preferencias por medio de votos mientras que el mercado lo hace por medio de decisiones de consumo y de producción específicas que se expresan, normalmente, por medio de “votos monetarios”, es decir, por la cantidad de dinero que cada consumidor tiene disponible y asigna a la satisfacción de sus necesidades.

La razón es la distinta naturaleza de los bienes involucrados y para cuya producción se agregan las preferencias individuales. La democracia es un sistema para suministrar bienes públicos, es decir, bienes cuya producción, uso y disfrute sólo pueden ser llevados a cabo mediante un sistema común, es decir, por medio de un sistema público. Nos referimos pues a los bienes cuya provisión ha sido asignada al Estado. Por el contrario, el mercado es un sistema para suministrar bienes privados, es decir, bienes cuya producción, uso y disfrute son llevados a cabo mediante transacciones o intercambios privados y son asignados por medio de titularidades y contratos de particulares.

La distinta naturaleza de los bienes a ser suministrados es la que justifica un diseño diferente y no, como suele sostenerse, un diferente basamento ético. A través del sistema democrático agregamos las preferencias individuales para suministrar bienes públicos tales como gobernabilidad, seguridad pública, infraestructura básica común, calles, carreteras, sistemas judiciales, etc⁽³⁾.

Por el contrario, a través del mercado agregamos preferencias para la producción de bienes privados (por medio de titularidades privadas), como ocurre por ejemplo con el alimento, la salud, la vivienda, el entretenimiento, el vestido, etc⁽⁴⁾.

(3) Esto no quiere decir que incluso estos bienes no puedan ser suministrados por medio de la actividad privada. De hecho, ello ocurre en innumerables casos. Es sólo que en ocasiones hablamos de bienes cuyo suministro privado no puede ser efectuado por medio de propiedad privada por los altos costos de exclusión que implican para asignar propiedad privada, o simplemente porque en la definición de “lo público” ya las Constituciones o las leyes han asignado tales funciones al Estado.

(4) Nuevamente uno puede decir que muchas veces esos bienes son asignados y producidos mediante el Estado, como ocurre con la educación y salud públicas, los programas asistenciales básicos, incluso en alimentación, programas de vivienda subsidiados, etc. Ello depende de la situación concreta de cada Estado y de las funciones que la Constitución y las leyes le asignan en cada caso. Detrás estaría la idea que un cierto nivel de bienestar mínimo es una cuestión de política pública. Ello hace que existan ajustes entre las fronteras de lo que la democracia debe proveer y lo que el mercado debe proveer. Sin embargo, es importante que la definición de esas fronteras no distorsione el contenido valorativo que les sirve de sustento, es decir, la libertad misma.

Siendo que la diferencia en el diseño de estos dos sistemas de agregación de preferencias individuales está en la naturaleza de los bienes que deben ser suministrados, debemos determinar qué hace que la naturaleza pública o privada de los bienes a suministrarse influya en la forma como se diseñan los sistemas de agregación de preferencias.

4 Una persona, un voto vs. votos monetarios.

Quizás la diferencia más notoria entre la democracia y el mercado es la unidad de medida mediante la cual se agregan las preferencias de los individuos para tomar decisiones. Así, la democracia se basa en la idea de “una persona, un voto”, mientras el mercado utiliza como unidad la capacidad de adquirir bienes y servicios, normalmente medida en unidades de dinero, es decir, en “votos monetarios”.

Esta distinción es quizás el origen del error en considerar que la democracia se sustenta en un conjunto de valores superiores a los que sustentan el mercado. Mientras la democracia considera a todos los seres humanos como iguales, el mercado, se dice, hace diferencias según los distintos niveles de ingresos de las personas. Así, la participación de los individuos en el mercado se da a través de su capacidad adquisitiva. Ello lleva a algunos a considerar que el mercado carece del ideal igualitario que inspira a la democracia⁽⁵⁾.

Antes de analizar esa diferencia, que es la más evidente en términos de una observación superficial de ambos sistemas, es importante anotar algunas otras diferencias que son importantes para entender la eficacia de ambas formas de agregación de preferencias para cumplir los fines que les corresponden.

La democracia, normalmente, no permite agregar las preferencias individuales para obtener resultados

o medidas específicos. Salvo la excepción del referéndum o algunos esquemas de democracia participativa, como los cabildos abiertos en los municipios, los votantes eligen a alguien que elegirá por ellos. Los votantes no suelen decidir, al menos directamente, cómo se organizará el sistema de defensa nacional, cómo funcionarán o brindarán servicios las cortes, dónde se construirán puentes o calles ni cuántos recursos se usarán en programas sociales. Normalmente, todas esas decisiones son delegadas en las personas que el sistema electoral determina como autoridades (Presidente, congresistas, autoridades municipales, etc). La razón es evidente. No es posible conseguir una provisión de bienes públicos que refleje las preferencias concretas de todos los individuos, sino sólo de una parte de ellos. Cuando el gobierno construye un puente, no todos estamos de acuerdo. Algunos consideraremos la construcción una buena decisión y otros una mala decisión. Y entre quienes lo consideren una mala decisión habrán personas que eligieron con sus votos a la autoridad que construyó el puente, y entre quienes están a favor habrá algunos que votaron por otro candidato. A ello se añaden los altos costos de transacción de llegar a acuerdos generales sobre decisiones de gobierno. El asambleísmo, en una sociedad compleja como la nuestra, es una utopía inalcanzable porque los costos de tal sistema de decisión superan notoriamente a los beneficios.

Así, el sistema de agregación de preferencias suele limitarse a delegar en representantes esa capacidad de decidir en base a las promesas y programas ofrecidos por los candidatos, y cuyo cumplimiento es luego monitoreado por medio del voto en las siguientes elecciones⁽⁶⁾. En consecuencia, muchos no tendrán lo que quisieran, y el sistema será considerado democrático si es que, en el agregado, los bienes públicos producidos reflejan las preferencias de la

(5) Por ejemplo, ver BOWLES, Samuel y GINTIS, Herbert. *Democracy & Capitalism. Property, Community and the Contradiction of Modern Socil Thought*. p.3. Así, señalan que “(...) existen marcados contrastes entre las reglas que regulan ambos procesos de desarrollo humano y de la evolución histórica de sociedades completas: uno (el capitalismo) está caracterizado por la preeminencia del privilegio económico basado en derechos de propiedad, el otro (la democracia) insiste en la prioridad de la libertad y del *accountability* democrático basado en el ejercicio de los derechos personales.”

(6) Evidentemente, los mecanismos de monitoreo son más complejos. La división de poderes, las facultades de las Cortes, la libertad de expresión y otras medidas similares son mecanismos de monitoreo que ejercen cierto nivel de control por parte de los ciudadanos y del sistema en su conjunto, sobre los actos de las autoridades durante su gobierno.

mayor cantidad de ciudadanos posible, dadas las circunstancias, protegiendo los derechos básicos de las minorías a través del reconocimiento de derechos fundamentales.

El mercado, en cambio, sí está en capacidad de responder a las preferencias específicas con el suministro directo de bienes específicos para cada ciudadano. Es posible que los consumidores tengan todos automóviles distintos, casas diferentes y entretenimientos variados según los gustos y posibilidades particulares. Cada uno de los consumidores puede acudir al mercado e identificar, con toda precisión, qué es lo que necesita y acceder a ello, siempre con las limitaciones que le impone sus restricciones presupuestarias. La agregación de preferencias permite a los proveedores de bienes y servicios identificar qué producir, cómo producir y a qué precios producir en el agregado. Pero el agregado no se agota en lo que quiere la mayoría, sino en lo que quiere cada uno de los consumidores específicos.

De la diferencia anotada se derivan otras igualmente importantes. El proceso de agregación de preferencias que se da a través del mercado tiene una mayor capacidad de corrección de errores o malas elecciones y da a los consumidores una capacidad mayor de influir en los proveedores que la que el sistema democrático da a los electores para influir en los votantes. Ello por que en el mercado uno está en capacidad de ejercer su libertad de elección en el momento que desee hacerlo, a diferencia de la libertad de elección en la esfera política que se ejerce principalmente cuando se dan elecciones. Así, la libertad de elección económica no queda sujeta a la limitación de esperar que las autoridades convoquen procesos electorales.

Cuando uno compra un bien o adquiere un servicio y éste no responde a sus preferencias, entonces puede acudir nuevamente al mercado y corregir su decisión, enviando un mensaje claro que en el agregado corregirá

las decisiones equivocadas o ineficientes de los proveedores y de los propios consumidores. Un producto defectuoso genera reacciones que corrigen, en relativamente poco tiempo, los errores de los productores.

En la democracia, en cambio, las decisiones de delegación de facultades suelen dar a los electores una capacidad de reacción menor para corregir errores. Están sujetas a un problema de agencia serio que no permite un adecuado monitoreo de las “instrucciones” dadas a los funcionarios designados por el voto de los ciudadanos. Cuando elegimos al Presidente, o a un congresista, tendremos que esperar hasta la próxima elección para expresar nuestro desagrado, y para cambiar con nuestro voto el tipo de bienes públicos que se vienen produciendo. La capacidad de monitoreo, como regla general, de los actos de gobierno por parte de los ciudadanos, es substancialmente menor⁽⁷⁾. De alguna manera, los políticos son “bienes durables”, como las refrigeradoras, y en consecuencia las ineficiencias en la compra de una refrigeradora de mala calidad tienen que ser soportadas por el consumidor por periodos relativamente largos de tiempo de la misma manera como debemos soportar a los políticos hasta la próxima elección⁽⁸⁾.

Regresemos al problema de “una persona un voto” vs. “votos monetarios”. Como dijimos, ese parecería ser la base teórica de la supuesta superioridad de los valores democráticos sobre los valores del mercado. Pero la razón de tal diferencia no se fundamenta en una distinta base ética, sino en la necesidad de resolver un problema fáctico diferente.

Si lo que uno desea hacer es agregar preferencias para generar bienes públicos, es posible, y conveniente, desarrollar un sistema de unidades de agregación de preferencias igualitario. A fin de cuentas, si unos se van a beneficiar y otros se van a perjudicar con las decisiones de gobierno, es una solución adecuada darles a todos un voto igual. Sólo así nos aseguramos

(7) Como ya dijimos, existen además otros mecanismos como la división de poderes o la opinión pública. Pero su eficacia correctiva es siempre más difusa e imprecisa que las decisiones atomizadas de miles o millones de consumidores concurriendo al mercado todos los días por medio de sus decisiones de consumo.

(8) Esto me lo hizo notar George Priest. Incluso, uno podría señalar que la situación de los bienes durables en el mercado es mejor que la que se plantea con una mala elección política. Siempre se puede descartar una mala refrigeradora, por más mala que ésta sea, y asumir su costo como parte de la inversión realizada para corregir el mercado, comprando una nueva. Pero no se puede descartar a una autoridad elegida a los pocos meses de producida la elección sólo porque no cumple sus promesas electorales.

que las decisiones que se tomen sean, al menos indirectamente, representativas de la mayoría (a pesar del inevitable defecto de que parte de la mayoría quizás tampoco esté de acuerdo). El sistema político parte del supuesto de que los bienes que produce no son susceptibles de propiedad privada, precisamente porque son bienes considerados comunes. En consecuencia, el voto tiene una serie de problemas de *free riding* o externalidades. Es posible afectar a otros con mi voto sólo porque ello me beneficia.



Imaginemos que un candidato ofrece construir una carretera de la ciudad "A" a la ciudad "B". Esa oferta puede desagradar a una buena cantidad de ciudadanos porque se ven directamente afectados. Por ejemplo, los dueños de los terrenos por los que supuestamente pasará la carretera posiblemente discrepen de la oferta, porque se verán afectados con la expropiación. También los vecinos del lugar porque verán incrementadas las molestias y el ruido. Por otra parte, los habitantes de la ciudad "C" que desean que la carretera se haga a su ciudad y no a "B", tal como ha ofrecido otro candidato, se sentirán afectados porque los recursos públicos se destinarán a un uso diferente. Todos estos ciudadanos posiblemente no votarán por dicho candidato, salvo que otros ofrecimientos en la

campana compensen los costos esperados de su elección derivados de la construcción de la carretera. Si la mayoría vota por ese candidato, su decisión está externalizando un costo sobre los afectados con la nueva carretera. Y ello es inevitable en tanto los bienes que produce este sistema son públicos, son bienes comunes que como tales generan externalidades.

Así, en los procesos democráticos, las mayorías externalizan parte del costo de sus decisiones a las minorías (siempre que el candidato cumpla con sus promesas). Y ello es cierto en todos los campos de decisión política. Los votantes indiferentes con la protección del medio ambiente afectan a los ambientalistas, los amantes del ruido afectarán a los amantes del silencio, los que pueden corromper jueces afectarán a los que creen en una justicia imparcial, los que desean privilegios afectarán a quienes no los pueden alcanzar, los que desean educación gratuita a quienes pagan sus impuestos y pueden pagar educación privada, etc.

Pero, por otro lado, no hay manera de evitar que ese problema se presente. La naturaleza pública de los bienes involucrados no permite internalizar los costos con toda precisión en quienes los generan. No es posible construir carreteras que afecten sólo a quienes votaron por el alcalde que decidió construirlas, ni sistemas de administración de justicia que sean corrompibles sólo en contra de quienes eligieron a quien no quería hacer una reforma judicial, ni dejar que el medio ambiente se deteriore sólo en las áreas en las que vive la mayoría que eligió a un Presidente despreocupado del medio ambiente. Y no es posible porque la estructura de las titularidades de estos bienes nos permite asignar los costos y beneficios en función a los votos, es decir, a las decisiones específicas responsables de la elección de gobierno que las toma. El mal gobierno suele afectar a todos, no sólo a la mayoría que lo eligió, y el buen gobierno puede beneficiar a todos, incluso a quienes se opusieron a su elección.

Bajo estas circunstancias, es comprensible el que tengamos un sistema de "una persona un voto". Ese sistema es la mejor manera de mediatizar los efectos de esas externalidades, pues se fragmenta el poder de decisión de la mayor manera posible, tratando de tomar

el sistema de creación de bienes comunes en el sistema más común posible. Si bien pueden haber externalidades, éstas se ven mediatizadas por la fragmentación del poder de decisión, reduciendo el efecto nocivo de dichas externalidades al mínimo indispensable.

Imaginemos un sistema de decisión política que se basara en votos monetarios. El candidato elegido sería el que junte contribuciones dinerarias mayores. La presidencia, el escaño en el congreso o la alcaldía se comprarían como en un supermercado. En tal circunstancia, el efecto sería que los bienes comunes dejarían de ser generados por un sistema común y respondería más a intereses particulares, y, en concreto, a los intereses de los que pueden pagar más. De alguna manera, los sistemas mercantilistas, en los que el Estado distribuye privilegios a quienes pueden influir en él, son expresión de una suerte de mercado político en el que efectivamente las decisiones se compran con influencia o incluso con dinero. Y es por ello que nos llevan a decisiones ineficientes y que perjudican a grandes grupos que son excluidos de los privilegios que el Estado concede usando lo que es de todos.

Un sistema de ese tipo nos llevaría a una producción de bienes comunes que sólo beneficia a quienes pagaron más, que no necesariamente son la mayoría. Explicaciones similares se pueden dar para entender por qué la corrupción distorsiona el sistema. Si se paga a un funcionario para recibir un beneficio, se está afectando a otros, externalizando el costo a través de la producción de un bien común. Por ejemplo, si se paga a un juez para ganar un juicio, entonces la administración de justicia, que es un bien común, sólo beneficiaría a quienes pagan, y no a todos por igual.

Lo que hemos dicho no es, sin embargo, la negación de que existan ideales igualitarios tras la democracia. Es precisamente lo contrario. La democracia es el mejor sistema posible para la agregación de preferencias sobre la producción de bienes públicos que da, a su vez, un tratamiento igualitario que respeta la libertad y el derecho de elegir de las personas. De la misma manera, sostenemos que el mercado es el mejor sistema de agregación de preferencias para la producción de bienes privados, y se sustenta además en la misma idea de igualdad y de respeto a la libertad

y el derecho a elegir.

En consecuencia, podemos concluir que la atomización del poder de decisión en la democracia, utilizando como unidad un voto por persona, contribuye a reducir el efecto de *free riding* que se encuentra en la esencia del sistema democrático de decisión, lo que ayuda a que los bienes públicos sean los más comunes a las preferencias de la mayoría de los ciudadanos.

Pero en el mercado, la estructura de incentivos es diferente. El mercado es un sistema de agregación de preferencias para la producción de bienes privados y, en consecuencia, los efectos de tales decisiones repercuten directa y exclusivamente en quien toma cada decisión individual de consumo o de producción. Si compro la refrigeradora equivocada, soy yo quien soporto los costos de tal error, de la misma manera que si compro un auto de excelente calidad recibo los beneficios. Mercados funcionando con costos de transacción bajos, sin problemas de externalidades serios y con derechos de propiedad claros, llevan a una mejora del bienestar individual sin perjudicar el interés general.

Los mercados satisfacen necesidades en base a preferencias específicas que no afectan las preferencias de los demás. En tal sentido, el uso de votos monetarios no sólo no perjudica la asignación correcta de recursos, sino que su no uso sí afectaría seriamente la eficiencia en la asignación de los mismos y la expresión de preferencias específicas para la provisión de bienes privados.

Los recursos existentes están en capacidad de generar bienestar. Pero dado que las preferencias y gustos no son simétricos entre todos los seres humanos, ciertos recursos están en capacidad de generar un bienestar mayor en manos de algunas personas y otros recursos están en posibilidad de producir más bienestar en manos de otras personas. Un amante de la música puede obtener más bienestar de un violín que alguien que no gusta de ella. Un abogado puede disfrutar mejor un libro de Derecho que un contador. Un amante de la comida grasosa obtiene más beneficios de los chorizos españoles que un vegetariano. Y nótese que las decisiones de consumo no tienen por qué afectar a terceros. Por el contrario, si usáramos un mecanismo

público para asignar los recursos, entonces sí estaríamos creando una distorsión en los niveles de bienestar.

Pero en un mundo en el que los recursos son escasos, no todos podemos tener todo lo que deseamos. Es necesario tener un mecanismo que racionalice el uso de los recursos escasos, haciéndonos conscientes precisamente de tal escasez. Así, toda necesidad busca ser respondida con una preferencia, pero toda preferencia está sujeta a una limitación presupuestaria que permite que, al agregarse las preferencias, éstas queden limitadas por la cantidad de recursos existentes para satisfacerlas. No es posible repartir más de lo que existe y el mercado es un sistema pensado en relación a esa limitación. El mercado no prohíbe soñar, pero sí trae nuestros sueños a tierra firme cuando tomamos decisiones concretas.

Esto no quiere decir que la producción de bienes públicos a través del sistema político no esté afecto a limitaciones presupuestarias. De hecho lo está, y muchas veces éstas son aún mayores que las que se dan para satisfacer las necesidades de bienes privados. La estructuración del presupuesto nacional es un intento del sistema político para hacer que la producción de bienes públicos corresponda a los niveles de escasez de los recursos disponibles. El concepto de equilibrio fiscal es un sustituto imperfecto del sistema de precios para cumplir el rol de racionalizar el uso de los recursos públicos. Y aquí se puede apreciar una de las mayores externalidades que genera la democracia sobre los particulares. El déficit generado por un gasto público excesivo, que suele beneficiar sólo a una parte de la población, repercute en toda la población a través de la generación de inflación. La inflación es, a fin de cuentas, generada por quienes votaron por un gobierno populista o poco disciplinado o por quienes están en capacidad de influir las decisiones de gobierno en su beneficio⁽⁹⁾.

El sistema de mercado utiliza los votos monetarios precisamente para constreñir las preferencias dentro de los límites de la escasez de los recursos existentes,

y así permitir un uso razonable de los mismos de acuerdo a su nivel de escasez relativa. Y no existe otro mecanismo más efectivo para lograrlo que el mercado, a través del sistema de precios. Así, no es posible repartir todos los recursos existentes entre todos los ciudadanos y satisfacer todas las necesidades, como sí es posible dividir al infinito el número de votos necesarios para elegir al Presidente. No existen límites para establecer cuántos votos son necesarios para elegir a las autoridades en el sistema electoral. Teóricamente, ese número puede seguir creciendo hasta el infinito y siempre seguiremos eligiendo un solo Presidente. Pero no es posible asignar infinito número de “votos monetarios”, porque si no sólo crearemos un desbalance entre lo que la gente quiere y lo que la realidad les puede dar. El resultado más conocido de intentar trasladar el principio de “una persona un voto” al mercado es la inflación generada por la emisión inorgánica de moneda. Repartir más votos no cuesta. Tratar de repartir más recursos que los existentes, por el contrario, sí tiene un costo social muy claro.

Pero hay algo más involucrado en el sistema. El mercado está en capacidad de definir la propia individualidad del ser humano de una manera más precisa que la democracia porque, como ya vimos, está en capacidad de dar respuestas específicas a preferencias específicas. Pero para que ello sea posible es necesario que las personas podamos expresar dichas preferencias de manera distinta. Por eso no es posible usar un sistema de “una persona, un voto”, pues la naturaleza privada de los bienes a adquirirse, a diferencia de lo que ocurre con los bienes públicos, exige un sistema de agregación de preferencias con unidades diferenciales, acumulables, y por tanto individualizables en cada persona.

Imaginemos que quisiéramos usar el sistema de “una persona, un voto” para producir bienes privados. Dado que no es posible someter a votación todas las decisiones de consumo, el sistema debería, al igual como ocurre en la democracia, nombrar autoridades para delegar en ellas la facultad de decidir qué producir,

(9) Cabría preguntarse entonces por qué la democracia no utiliza el sistema de precios para solucionar precisamente la escasez de recursos públicos. Como ya se dijo, ello está limitado precisamente por la naturaleza pública de los bienes que produce. Esta naturaleza pública hace que la asignación por precios no sea posible. De alguna manera ello se deriva, indirectamente, del hecho de la democracia ha establecido el principio de una persona, un voto.

cómo producir y cómo distribuir y asignar esa producción. La legitimidad estaría dada porque los gobernantes producirían aquellos bienes privados que son deseados por la mayoría.

Un sistema así pensado sería desastroso y hay experiencias históricas que lo demuestran. Se convertirían los bienes privados en bienes públicos y distorsionaría toda la eficacia y eficiencia que tiene el sistema de precios para cumplir con dicha meta. Los gobernantes determinarían qué tipo de refrigeradoras debería producirse o qué tipo de alimentación debe consumir la gente. Y además tendrían que determinar quiénes en la sociedad van a consumir determinados bienes y quiénes otro tipo de bienes. Tendríamos así violines en manos de gente que detesta la música, chorizos españoles en manos de vegetarianos y libros de Derecho en manos de ingenieros. El principio de soberanía del consumidor y la autonomía privada no existirían y con ello la libertad individual en materia económica hubiera sido arrasada. Podría incluso decirse que la democracia sufre precisamente de ese problema: su incapacidad de producir bienes públicos distintos para reflejar individualidades distintas. Pero eso es algo que es imposible de solucionar, no por que la democracia no sea un buen sistema, sino por que es un costo implícito en la naturaleza pública de los bienes que produce y que impide llegar a ese nivel de individualización⁽¹⁰⁾.

Para que el sistema de mercado pueda alcanzar una adecuada asignación de recursos en base a preferencias individualizables es necesario que se utilice una unidad de medida de tales preferencias que permita reflejar valorizaciones distintas. Para que el sistema pueda funcionar se requiere del intercambio, y para que el intercambio opere la medida común debe ser idónea para reducir los costos de transacción. Para cumplir tal meta el ser humano inventó el dinero. Así, el dinero no sólo es una unidad de medida de valor, sino un medio de cambio, que permite de una manera asombrosamente eficiente generar un sistema complejo

pero dinámico y tremendamente efectivo de intercambio. Y reduce los costos de transacción al establecer un “lenguaje común de intercambio” que al ser depositaria del valor hace viables transacciones que sin su existencia serían tremendamente complejas.

Es por esas razones prácticas que el mercado utiliza como unidad de medida para agregación de preferencias individuales al dinero, concediendo a los ciudadanos “votos monetarios” para poder funcionar de aquella manera que permite maximizar el bienestar general.

Uno podría decir que el sistema no es igualitario pues diferencia a la personas según lo que tienen y no según lo que son. Esa es una afirmación inexacta. El mercado no establece límites a lo que las personas pueden acumular. En principio, la acumulación de recursos se determina por la capacidad de los individuos para usar dichos recursos. Y tal sistema de asignación genera a su vez incentivos adecuados para un mejor uso de los recursos. Si se diera una Ley que dijera que todos los abogados ganarían US\$ 1,000.00, es decir, ni un centavo menos ni un centavo más, las consecuencias para la efectividad de los mercados de servicios legales sería desastrosa. Si todos ganaran lo mismo, entonces las habilidades, el esfuerzo, la educación y la preparación no establecerían diferencias en cuanto a niveles de ingresos. Los abogados ociosos y poco preparados recibirían lo mismo que los abogados trabajadores y estudiosos. El resultado sería incentivos para que los abogados sean ociosos e ignorantes. Ello reduciría la capacidad del sistema económico de generar bienestar.

Lo mismo puede ser aplicado a cualquier bien o servicio suministrado por el mercado. El trato estrictamente igualitario conduce a poca competitividad, poca calidad y mucho desperdicio de recursos escasos. Los niveles de bienestar caerían dramáticamente.

Esto nos indica cuáles son las implicancias prácticas de un sistema similar al de “una persona, un

(10) Como bien dice PRZEWORSKI, Adam. *Democracy and the Market. Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*. p.118, poniendo de relieve el carácter pragmático del mercado para solucionar problemas reales, “el hecho es que el único mecanismo práctico que conocemos hoy por el que las personas se informan unas a otras sobre sus necesidades y sus capacidades es el sistema de precios, y este sistema funciona sólo cuando los individuos experimentan las consecuencias de sus decisiones en términos de su bienestar material. En consecuencia, el socialismo es inviable.”

voto” para generar bienes privados. Sería como forzar a las personas no sólo a no tener preferencias y gustos, sino a no usar sus capacidades para mejorar su situación. Ello implica el sacrificio de la propia individualidad humana. Así, si bien el mercado da capacidades de decisión diferentes, las diferencias se basan en la propia personalidad. En la democracia se da un trato nominalmente más igualitario, pero realmente más alejado de la propia individualidad del ser humano.

Más adelante discutiremos por qué las necesidades prácticas que el mercado trata de satisfacer no hacen que el mercado pierda su sustento ético, y que es común al de la democracia y al de los valores que la inspiran. Pero incluso, el sistema de mercado está en capacidad de desarrollar esos ideales de manera más precisa al lograr la satisfacción de preferencias individuales sin diluirlas en un difuso sistema electoral.

5 Costos de transacción, democracia y mercado.

La pregunta que surge de inmediato es qué explica la distinta eficacia y diseños de la democracia y el mercado para agregar preferencias. Ya dijimos que esa diferencia radicaba en que la primera suministra bienes públicos mientras el segundo suministra bienes privados. Pero esa es una explicación incompleta. La distinción se vincula directamente con la existencia de costos de transacción para desarrollar el sistema de agregación de preferencias.

Los mercados funcionan adecuadamente en situaciones en las que los costos de transacción son bajos, es decir, donde el costo de establecer intercambios voluntarios es lo suficientemente reducido como para hacerlos viables. Pero para que los costos de transacción sean lo suficientemente bajos es necesaria una adecuada definición de derechos de propiedad que van a ser intercambiados. Sólo derechos de exclusividad sobre uso de recursos pueden ser intercambiados en el mercado a bajo costo. Dado que el mercado tiene por finalidad agregar preferencias para suministrar bienes privados, en los que por definición la asignación de derechos de propiedad (es decir, titularidades exclusivas) es posible, es de esperar que

los costos de transacción existentes no obstruyan de manera importante su funcionamiento.

Pero en la democracia ello no es tan sencillo. Siendo que por definición la democracia es un sistema diseñado para proveer bienes públicos, los costos de transacción para agregar preferencias mediante acuerdos son, al menos en teoría, prohibitivos. Decimos “al menos en teoría” porque tenemos la impresión que suele sobredimensionarse los costos de transacción existentes en la provisión de ciertos bienes públicos. Muchos de los “bienes públicos” tradicionales pueden ser suministrados perfectamente por el mercado. De hecho, consideramos que con un adecuado sistema de incentivos y una correcta asignación de derechos de propiedad virtualmente cualquier bien público podría ser asignado por el mercado. Así, si para construir una calle se requiriera un acuerdo entre todos los ciudadanos, nunca se construirían calles. En cambio, es posible agregar preferencias en el mercado para determinar cuántos autos de cada clase se van a fabricar. Los costos de transacción se elevan cuando los bienes que se producen son comunes, afectando y perjudicando a la sociedad como un todo, es decir, a todos los ciudadanos que la conforman.

A este problema hay que añadir otro también vinculado con la existencia de costos de transacción. Mientras que en la democracia el acuerdo debería ser de un número inmensamente grande de individuos, en el mercado es posible agregar preferencias por medio de una infinidad de acuerdos entre partes. Nos enfrentamos así a un sistema (la democracia) que requiere para funcionar acuerdos generales (es decir, de todos) mientras el otro sistema (el mercado) funciona con infinidad de pequeños acuerdos atomizados que se van agregando en el sistema de precios.

Así, la existencia de costos de transacción explica por qué las decisiones en la democracia se forman mediante procesos de elección política y delegación a las autoridades designadas, mientras que en el mercado las decisiones se forman mediante una serie innumerable de acuerdos y contratos atomizados.

Según Coase, es posible entender por qué las empresas se organizan a su interior al margen del mercado (mediante estructuras jerárquicas) cuando los

costos de transacción son significativos y se desarrollan mercados cuando dichos costos son razonablemente bajos⁽¹¹⁾. Dando un paso más (o un paso menos desde otra perspectiva) también es posible entender que la sociedad elija sistemas de decisiones a través de la democracia cuando los costos de transacción para la provisión de ciertos bienes son demasiado elevados y que, por el contrario, utilice el sistema de mercado cuando los costos sean razonables para suministrar tales bienes⁽¹²⁾.

Nótese que incluso en el mercado se producen sistemas similares a la democracia para la toma de ciertas decisiones económicas precisamente cuando los costos de transacción se elevan por la naturaleza común de los recursos y bienes involucrados. Las sociedades mercantiles toman decisiones a su interior en función a sistemas democráticos (es decir, de elección por mayorías) dentro de las Juntas de Accionistas. La sociedad es un bien común de los accionistas, pero el régimen no es de copropiedad (donde se requiere unanimidad para tomar decisiones), sino el de decisiones de la Junta en base a mayorías. Ello porque llegado un momento, la existencia de acuerdos unánimes (contratos) entre los socios, para la toma de todas las decisiones, se vuelve impráctico por los costos de transacción que implicaría tomar esos acuerdos por unanimidad y que haría imposible la toma de decisiones efectivas por parte de la sociedad.

Pero debe destacarse un detalle importante. Las sociedades mercantiles no cumplen el principio democrático de “una persona, un voto” que inspira a la democracia política. Ello porque es posible identificar que lo común en la sociedad (la empresa misma) no es común en partes iguales, sino en proporciones distintas que se reflejan en la composición del accionariado. Se resuelve así el problema de los costos de transacción para la toma de decisiones, pero no se renuncia a utilizar la capacidad de ingreso (votos diferenciados) para expresar las

preferencias de todos los accionistas.

Creemos que es válido afirmar que las sociedades mercantiles son una suerte de sistema intermedio entre la democracia perfecta y el mercado, porque solucionando problemas fácticos similares a los que resuelve la primera, no deja de lado la posibilidad de que los individuos expresen sus preferencias en función a sus propias valorizaciones e intereses sobre el bien sobre el que se vende.

(...) la democracia se basa en la idea de ‘una persona, un voto’, mientras el mercado utiliza como unidad la capacidad de adquirir bienes y servicios, (...) es decir, en ‘votos monetarios’

Esta idea explica además por qué en las asociaciones sin fines de lucro el sistema de decisión se “democratiza” aún más, reconociendo de ordinario, y con excepciones, votos iguales a todos los miembros. Ello puede explicarse por que el “bien” que una asociación sin fines de lucro trata de alcanzar es aún “más común” que el que tiene una sociedad mercantil. Una empresa produce utilidades finalmente distribuibles entre los accionistas en proporción a sus participaciones en el accionariado. Así, lo común de la empresa en la que se embarcan los accionistas permite, a fin de cuentas, su división entre las expectativas específicas de todos los accionistas.

Por el contrario, en una asociación sin fines de lucro, los fines altruistas perseguidos no suelen ser divisibles, pareciéndose más a los bienes comunes que la democracia está llamada a producir. Una asociación que tiene por objeto capacitar a los minusválidos para el trabajo por medio de programas de asistencia tendrá resultados que no podrán ser distribuidos de manera

(11) “Está claro que una forma alternativa de organización económica que podría lograr el mismo resultado, a un costo menor que el que se incurría usando el mercado, permitiría que se aumentase el valor de la producción. Como expliqué hace muchos años, la firma representa tal alternativa a la organización de la producción a través de las transacciones de mercado. Dentro de la firma individual se eliminan los convenios entre los distintos factores cooperantes en la producción y las transacciones de mercado se substituyen por una decisión administrativa.” COASE, Ronald. *El Problema del Costo Social*. En: *La Empresa, Mercado y la Ley*. Alianza Editorial, 1994.

(12) O dicho en los términos de PRZEWORSKI, Adam. Op.cit.; p.95, “la democracia es necesaria precisamente porque no nos podemos poner de acuerdo.”

proporcional entre los miembros. Lo mismo ocurrirá con asociaciones constituidas para defender los derechos de las mujeres, asistir a los pobres o proteger el medio ambiente. El éxito de la aventura emprendida por los integrantes de una organización sin fines de lucro radica en que el objetivo común se logre, no en que se distribuya entre los asociados. Ante tal circunstancia, se entiende por qué es práctico el uso del sistema “una persona, un voto”. Si se estableciera una participación asimétrica en la facultad de decisión (por ejemplo, mediante acciones como en las sociedades mercantiles), la asociación sin fines de lucro correría un riesgo mayor que sus recursos se dirijan no a la consecución del objetivo común, sino de objetivos particulares. El socio mayoritario empujaría, por ejemplo, que los programas de capacitación beneficien más a sus conocidos. En pocas palabras, sus decisiones podrían generar externalidades en los demás miembros⁽¹³⁾.

Estas explicaciones permiten entender la naturaleza eminentemente práctica de la distinción. Son los costos de transacción derivados de la falta de definición de derechos de propiedad claros y el número de agentes involucrados los que hacen inviable que la democracia agregue preferencias mediante contratos. Pero son a su vez los costos de transacción más reducidos los que permiten al mercado asignar recursos de manera eficiente (y sin externalidades) sin tener que recurrir al principio de “una persona, un voto”.

6 El fundamento ético de la democracia y del mercado.

Como hemos visto, la democracia y el mercado son sistemas de agregación de preferencias dirigidos a lograr el suministro de bienes de distinta naturaleza. Ello explica por qué han sido diseñados de manera distinta. Sin embargo, consideramos que tienen el mismo fundamento ético.

Tanto la democracia como el mercado se sustentan en la libertad y en el principio de igualdad. Ambos persiguen que las personas puedan influir, de manera

determinante, en sus propios destinos. Pero a su vez persiguen que, en relación a los demás, se brinden oportunidades iguales a las personas para su propio desarrollo.

Por un lado, la democracia protege el derecho libre de las personas de participar en la elección de sus autoridades y de influir, por medio de los canales establecidos en la sociedad, en las decisiones de éstos. Mientras tanto, el mercado persigue consagrar el derecho libre de elegir qué consumir y qué producir, por parte de los proveedores y los consumidores.

Pero a su vez ambos sistemas persiguen, como aspiración, un trato igualitario a todos los ciudadanos. En la democracia ello se plasma en la idea de “una persona, un voto” mientras que en el mercado se plasma a través del derecho a participar en las decisiones económicas.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la relación entre libertad e igualdad no es una relación pacífica, sino por el contrario una en la que nos enfrentamos a un complejo *trade off* que no es fácil de solucionar.

Una sociedad totalmente igualitaria tiende a establecer limitaciones a la libertad de cada uno a elegir. Por su parte, un sistema que respete la libertad individual hasta las últimas consecuencias tenderá a generar diferencias entre las personas.

Repitiendo el ejemplo que citáramos antes, establecer que todos los abogados ganarán exactamente lo mismo implica limitar las cosas que los abogados pueden hacer para manifestar su individualidad. Es privar a unos de la posibilidad de usar libremente sus capacidades, recursos y esfuerzo en su propio provecho. Una sociedad totalmente igualitaria conduce a constreñir en algún grado la individualidad, y es sobre la individualidad que se sustenta la libertad misma.

Por otro lado, permitir a los individuos usar su propio potencial para desarrollar su individualidad implica reconocer que no todos seremos iguales. Así, a unos les irá mejor y a otros peor. Ello llevará a que exista gente que obtenga de la vida mayor provecho que otra.

Así, si bien el voto igualitario es el canal para

(13) Esta relación entre el sistema de voto en las sociedades mercantiles y las asociaciones civiles y su vinculación con el mercado y la democracia me fue anotada por Domingo Rivarola.

expresar la libertad de elegir y decidir lo que es mejor para la sociedad, no permite expresar toda la capacidad de elegir y decidir que tiene cada individuo. Ello por que el voto es además una limitación a la voluntad de poder influir en todas las decisiones que me afecten pues ello se delega a las autoridades elegidas. Por otro lado, el “voto monetario” permite reflejar mejor la voluntad y la individualidad de cada persona, pero limita la posibilidad de que esas individualidades se igualen.

Cuando uno acude al mercado a adquirir un televisor posiblemente se sienta más libre que cuando va a votar. Es claro que el votante siente que tiene una capacidad muy inferior en afectar su propio destino (es decir, en consolidar su propia individualidad) cuando va a las ánforas que cuando va a comprar un producto en el mercado. En un caso su decisión se diluye en un sistema de provisión de bienes públicos que terminan siendo de todos mientras que cuando va al mercado consigue que el televisor pueda ser visto en la sala de su casa. Puede por tanto afectar más su propio destino comprando que votando.

Pero a su vez, cuando uno acude al mercado se sentirá menos igual a los demás que cuando va a votar. El elector pobre siente que su voto influye tanto como el del elector rico, mientras cuando el pobre va al mercado es consciente que adquiere menos bienes y de calidad inferior a los que pueden adquirir los ricos.

Esto no quiere decir que la democracia se sustente en la igualdad y el mercado en la libertad, pues como ya dijimos ambos tienen un fundamento ético común. Es sólo que, dada la naturaleza de los bienes que suministran, la democracia puede alcanzar el principio de igualdad con más claridad y el mercado alcanzar el principio de libertad con más nitidez. Por las razones prácticas que señalamos, para poder reducir los efectos

de las externalidades que generan las decisiones de provisión de bienes públicos es conveniente que la democracia iguale el derecho al voto. Ello no sacrifica la libertad, por el contrario, el voto es un canal para expresarla, pero reconoce que la igualdad constriñe la capacidad de influir libremente en el propio destino, pues la voluntad individual contenida en el voto se diluye con las demás voluntades individuales en el sistema electoral.

Por su parte, el mercado se ve en la necesidad de usar las decisiones de consumo y producción para agregar las preferencias individuales. Estas decisiones se expresan a través de “votos monetarios” que, definitivamente, no son iguales para todos. Ello no quiere decir que el mercado no se base en un principio de igualdad, es sólo que establece esa igualdad como una de oportunidades frente a la Ley, basándose para ello en el propio esfuerzo y habilidad, pero reconociendo que la igualdad absoluta llevaría a una reducción de los niveles de bienestar. Y ello es consecuencia de la necesidad de que el mercado produzca bienes privados, es decir, bienes que satisfacen necesidades y preferencias específicas.

Bajo esta perspectiva ambos sistemas persiguen la consecución de los mismos valores, pero la estructura que han diseñado para poder agregar preferencias individuales solucionan el *trade off* entre igualdad y libertad de manera diferente. Es por eso que sólo un sistema democrático conviviendo con un sistema de mercado nos conduce a una situación en la que los valores de igualdad y libertad se maximizan y pueden convivir de manera adecuada. Es la mejor de las sumas posibles⁽¹⁴⁾.

Es importante notar que tanto la democracia como el mercado han incorporado reglas que persiguen un mejor equilibrio entre igualdad y libertad. Por ejemplo,

(14) La falta de comprensión de esta relación entre igualdad y libertad es la que conduce a la falsa percepción de que el mercado carece de valores democráticos. Como un ejemplo de esta visión incompleta está la posición de BOWLES, Samuel y GINTIS, Herbert. Op.cit.; p.66. Según ellos, “la teoría democrática liberal normalmente sostiene la aplicación de tanto los valores de libertad como de los principios democráticos al Estado, pero sólo el principio de libertad a la economía. Sostenemos que la teoría democrática liberal no brinda ninguna justificación para este tratamiento asimétrico del Estado frente a la economía capitalista.”

Como se puede ver, el error de estos autores radica en asumir que los recursos escasos se pueden repartir de la misma manera que los votos: sin ninguna limitación, olvidando que si bien el poder electoral puede dividirse al infinito, no pasa lo mismo con la capacidad de los recursos existentes para satisfacer todas las necesidades humanas. Pero además pierden la perspectiva de la relación entre libertad e igualdad y el conflicto que puede surgir entre ambos. Se podría decir, con su mismo razonamiento, que la democracia plantea un Estado menos libre aunque más igualitario. Sin embargo, ello también sería falso, porque ambos son propósitos de la democracia como lo son también del mercado, sólo que estructurados de manera distinta como consecuencia de la distinta naturaleza de los problemas prácticos que enfrentan.

en el caso de la democracia, la libertad de expresión es un componente básico del sistema. Es inimaginable un sistema democrático que no respete la libertad de los ciudadanos de expresar sus opiniones y formas de pensar.

Pues bien, la libertad de expresión se sustenta, como lo indica su nombre, más en el principio de libertad que en el principio de igualdad, sin que con ello se quiera decir que no persigue también un trato igualitario. Es evidente que las personas con mayores habilidades para formar ideas y para expresarlas (los más inteligentes, los que tienen facilidad de palabra, las personas carismáticas, etc.) pueden ejercer su libertad de expresión con ventaja sobre los demás. Pero lo que parecería ser más contradictorio aún es que los propietarios de los medios de comunicación parecerían tener una capacidad muy superior al resto de los ciudadanos para ejercer esa libertad.

Evidentemente, la libertad de expresión no es un derecho distribuido igualitariamente entre los ciudadanos, aunque en abstracto se reconozca a todos los ciudadanos por igual y sin distinción aparente. Esta libertad se ejerce por medio de un principio bastante distinto del de “una persona, un voto”. La razón es evidente. Si no fuera así la libertad de expresión, como expresión de la libertad en sí misma, estaría sujeta a una serie de limitaciones. Habría que expropiar el derecho de los medios de comunicación de decidir qué publicar y qué no, para distribuir ese derecho en partes iguales entre todos los ciudadanos. Así, el llevar la igualdad hasta sus últimas consecuencias, conduce a constreñir la libertad de expresión hasta desnaturalizarla. No es posible, por tanto, conseguir que todas las opiniones, sin excepción, se manifiesten en unidades iguales, sin desnaturalizar la libertad de expresión misma. Pero la democracia necesita de esa libertad, pues sin ella se desvirtúa y deja de funcionar adecuadamente⁽¹⁵⁾.

Quizás quienes no compartan esta opinión dirán que en realidad la libertad de expresión es igualitaria porque se reconoce en abstracto y por igual a todas las personas. Pero nótese que esa misma defensa puede hacerse al sistema de mercado, pues sin perjuicio de las diferencias que surgen a su interior, también reconoce en abstracto el derecho de todos los ciudadanos a participar en la actividad económica.

Algo similar, pero a la inversa, ocurre con el mercado y la igualdad. Por ejemplo, la libertad de actuación de los agentes económicos está controlada por una serie de instituciones que se sustentan en ideales igualitarios. Las prohibiciones a discriminar por razón de raza, sexo o nacionalidad en la contratación son un claro ejemplo. Allí, la libertad individual no puede expresar preferencias contrarias a ciertos principios igualitarios que el sistema ha incorporado. Algo similar podría decirse con las normas antimonopolios que establecen ciertos límites a la actuación libre de las empresas precisamente para evitar que el uso desproporcionado del poder económico atente contra un mínimo de igualdad de oportunidades brindado a los demás agentes en el mercado⁽¹⁶⁾.

Así, tanto la democracia como el mercado se orientan al logro de un sistema que tutele la igualdad y la libertad, aunque respondiendo con su estructura y diseño de maneras que permitan alcanzar las metas que se han propuesto. Si bien es cierto que las experiencias históricas nos muestran ejemplos de democracia sin mercado libre y de mercado libre sin democracia, también es cierto que la falta de democracia suele encontrarse asociada con la falta de libertad económica y viceversa. Para quien el principio de libertad no es un límite, sacrificar el trato igualitario y la igualdad de oportunidades es tarea fácil. Pero a su vez, a quien no se compromete con los ideales democráticos, será sencillo dejar de lado la libertad

(15) Esta misma idea de que la democracia no es un sistema cien por ciento igualitario es reseñado por PRZEWORSKI, Adam. Op.cit.; p.11. Según este autor, “los participantes en la competición democrática disponen de recursos económicos, organizacionales e ideológicos diferentes. Algunos grupos tienen más dinero que otros para usarlos en política. Otros pueden tener habilidades y recursos organizacionales mayores. Algunos pueden tener mayores medios ideológicos, es decir, argumentos para persuadir. Si las instituciones democráticas son universales -ciegas a la identidad de los participantes- aquellos con mayores recursos tienen más posibilidades de ganar conflictos procesados por la vía democrática.”

(16) Sin embargo, debemos reconocer que muchas veces la aplicación de estas normas se constituyen en afectaciones directas a la propiedad y a la libertad de contratación. De hecho, la aplicación de esta normatividad suele desembocar en convertir los bienes privados (como las empresas) en bienes públicos.

económica. Sólo la adecuada conjunción de democracia y mercado asegura una coherencia ética y práctica a todo el sistema. Por eso, los ideales democráticos que no consideran al mercado como un principio no son auténticos ideales democráticos, y la libertad económica sin democracia será sólo una libertad aparente.

La distinción no está en el fundamento ético, sino en las distintas misiones que se ha encargado a cada sistema de agregación de preferencias. Ambos son éticamente necesarios, y por ello sus valores deben ser protegidos con la misma pasión y sus ideales deberían ser interiorizados de manera que exista consenso sobre la necesidad de consolidar ambos sistemas.

7 Conclusión.

Alguna vez escuché decir que el mercado debería estar subordinado a la democracia, porque incluso la población podría votar democráticamente para tener un sistema económico diferente. Yo me preguntaría si quienes piensan así estarían de acuerdo de que democráticamente se decidiera abolir la democracia y entregar el gobierno a un dictador vitalicio.

Es muchas veces preocupante que no se identifique en el mercado los mismos valores de libertad e igualdad

que inspiran a la democracia. Es asimismo preocupante que se llegue a calificar al mercado como un sistema antidemocrático. Creo que es precisamente lo contrario.

El mercado es un sistema de expresión de la individualidad del ciudadano. Es una forma de distinguirse de los demás, de ser diferente pero al mismo tiempo de igualarse en dignidad. Es cierto que el mercado premia a unos más que a los otros. Pero también es cierto que en principio asigna esos premios a quienes se los ganan por propios merecimientos. La democracia también entrega premios, y debería darlos a quienes obtengan los méritos para alcanzarlos. No siempre triunfan en el mercado los mejores, pero tampoco tenemos siempre los mejores gobernantes. Y es que el valor del proceso democrático no radica en el sentido de la decisión, sino en que es la decisión que refleje la voluntad de los ciudadanos, errada o no. En el mercado ocurre exactamente lo mismo. Su valor no está en que en ocasiones algunas empresas quiebren o los consumidores se equivoquen, su valor radica en que el sistema de precios nos lleve a resultados compatibles con lo que las personas quisieron elegir.

El problema tanto detrás de la democracia como del mercado no es pues elegir bien o mal. El problema es poder elegir. Y en eso el mercado y la democracia persiguen lo mismo. ^{AB}